



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 094-2024-MDLO/GDTI

Los Órganos, 31 de Mayo del 2024

VISTO:

La Carta N°0013-2024-RMMA, de fecha 01 de Abril del 2024, suscrita por la Arq. Rosario de María Machado Alburqueque; El Proveído N°667-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 02 de Abril del 2024, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles –Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; El Informe N°00318-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 22 de Mayo del 2024, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Sub Gerente de Obras; El Informe N°00421-05-2024-MDLO-GDTI-ING/LASV, de fecha 27 de Mayo del 2024, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; El Memorando N°985-2024-MDLO-GM, de fecha 27 de Mayo del 2024, suscrito por el CPC. Cesar Augusto Cruz Flores – Gerente Municipal; El Informe N° 207-05-2024-MDLO/OGAJ-JSGP, de fecha 29 de Mayo del 2024, suscrito por el Abog. Juan Segundo García Pozo – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; El Memorando N°1008-2024-MDLO-GM, de fecha 30 de Mayo del 2024, suscrito por la Abog. Tatiana Lisbeth Burneo Reyes – Gerente Municipal (E); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Título preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública, debido al constante crecimiento del Distrito y la necesidad de efectuar el mejoramiento vial local mejorando la calidad de vida de sus pobladores;

Que, el inciso 34.1 del Artículo 34° del Decreto Supremo N°344-2018-EF - Reglamento, establece el Valor referencial que: En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Que, mediante Resolución Gerencial N°076-2023-MDLO/GIDU, de fecha 23 de Mayo del 2023, se resolvió: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), y por un monto de inversión de S/1,585,776.46 (Un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis con 46/100 soles), conforme el siguiente desagregado, y por el plazo de ejecución de 105 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Por Contrata - Indirecta, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en los Informes N°0287 y N°293-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, Informe N°0204-05-2023-MDLO-GIDU-ING/LASV, y el Informe N°083-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fechas 05, 08 y 09 de Mayo del 2023.

Que, mediante Carta N°0013-2024-RMMA, de fecha 01 de Abril del 2024, suscrita por la Arq. Rosario de María Machado Alburqueque con Reg. CAP N°21265, entrega a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura la Actualización del Expediente Técnico del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código Único de Inversión N° 2459580; para que proceda con su revisión y respectiva aprobación.



Que, mediante Proveído N°667-2024-MDLO-GDTI-ING.LASV, de fecha 02 de Abril del 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura deriva a la Sub Gerencia de Obras la Actualización del Expediente Técnico del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código Único de Inversión N° 2459580, para revisión y aprobación, de corresponder.

Que, mediante Informe N°00318-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, de fecha 22 de Mayo del 2024, la Sub Gerencia de Obras, informa a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura sobre la **Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580); por un monto de inversión de S/1,246,307.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos siete con 77/100 Soles); conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, por el plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Contrata – A precios Unitarios, precisando que el mismo ha sido elaborado por la Consultora de Obras la Arq. Rosario de María Machado Alburqueque en su condición de Arquitecta con Reg. CAP N°21265.,**

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Proyecto	1,165,107.77
Expediente técnico	29,700.00
Actualización de Expediente técnico	12,500.00
Supervisión	34,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Liquidación	5,000.00
Total de Inversión S/	1,246,307.77

Que, mediante Informe N°00421-05-2024-MDLO-GDTI-ING/LASV, de fecha 27 de Mayo del 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, **solicita** a Gerencia Municipal la **Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), por un monto total de inversión que asciende a **S/1,246,307.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos siete con 77/100 Soles)**, conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, por el plazo de ejecución de 120 días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Contrata – A Precios Unitarios, precisando que el mismo ha sido elaborado por la Consultora de Obras la Arq. Rosario de María Machado Albuquerque en su condición de Arquitecta con Reg. CAP N°21265,.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Proyecto	1,165,107.77
Expediente técnico	29,700.00
Actualización de Expediente técnico	12,500.00
Supervisión	34,000.00
Liquidación	5,000.00
Total de Inversión S/	1,246,307.77

El Expediente Técnico del PIP: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), comprende: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Desagregado de Expediente técnico, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Sustento de Metrado, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de ejecución de obra, Cronograma Valorizado, Diseño de pavimentación, Diagnostico de Estudio de Impacto Ambiental, Estudio topográfico, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Riesgos, Estudio de Suelos, Cotizaciones, Planos.

Que, mediante Memorando N°985-2024-MDLO-GM, de fecha 27 de Mayo del 2024, Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión legal respecto a la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), a fin de revisar si dicho trámite cumple con lo dispuesto en las normas vigentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Informe N° 207-05-2024-MDLO/OGAJ-JSGP, de fecha 29 de Mayo del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que en concordancia con lo establecido en el anexo único del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado con el Decreto Supremo N°377-2019-EF y el Decreto Supremo N°168-2020-EF, define al Expediente Técnico como "el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios"; y que, el inciso 34.1 del art. 34° del Decreto Supremo N°344-2018-EF - Reglamento, establece el Valor referencial que: **En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses**, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria. Que, la actualización por precios del EXPEDIENTE TÉCNICO denominado **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), el mismo que cuenta con un presupuesto de S/1,246,307.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos siete con 77/100 Soles), precios vigentes al mes de marzo 2024, bajo la modalidad Indirecta - Contrata - A Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura dado así la conformidad técnica del mismo y recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin de gestionar el documento resolutivo que apruebe el mismo, pues el mismo se encuentra APROBADO. En este orden de ideas, esta oficina general de Asesoría Jurídica como órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de la competencia municipal - después de haber revisado el expediente remitido ha llegado a la conclusión que es **PROCEDENTE la aprobación del expediente técnico: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), con un monto total de inversión **S/1,246,307.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos siete con 77/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de MARZO DEL 2024, con un plazo de 120 días calendario bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN INDIRECTA POR CONTRATA - A PRECIOS UNITARIOS. Y en consecuencia se emita el **ACTO RESOLUTIVO**.

Que, mediante Memorando N°1008-2024-MDLO-GM, de fecha 30 de Mayo del 2024, Gerencia Municipal (E) solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se emita **Acto Resolutivo** respecto a la **Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580), con base a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 207-05-2024-MDLO/OGAJ-JSGP, de fecha 29 de Mayo del 2024.

Que, según lo regulado en el **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado con **Decreto Supremo N°344-2018-EF**, modificado con el **Decreto Supremo N°377-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°168-2020-EF**, el Expediente Técnico denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580)**, cumple los requisitos según lo prescrito en los numerales 1 y 2 del artículo 29 y numerales 1 y 2 del artículo 34 respectivamente.

Por lo que, de conformidad con lo expuesto, y a la delegación de facultades otorgadas mediante **Resolución de Alcaldía N°147-2023-MDLO/A**, de fecha 05 de Mayo del 2023, que resuelve – **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, las siguientes facultades administrativas; del literal 3) APROBAR EXPEDIENTES TECNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y RELACIONADOS A EJECUCION DE OBRAS, SERVICIO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONSTRUIDA, PREVIO INFORMES TECNICOS Y OPINION LEGAL;**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE S/N Y PASAJES S/N 01, 02, 03, Y 04 DEL BARRIO EMPLEADOS LOS ORGANOS DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, (registrado con Código Único de Inversiones N°2459580)**, por un monto de inversión de **S/1,246,307.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos siete con 77/100 Soles)**, conforme el siguiente desagregado, por el plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Administración Indirecta Contrata – A Precios Unitarios, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Informe N°00318-2024-ING.EJACP-SGO-MDLO, e Informe N°00421-05-2024-MDLO-GDTI-ING/LASV, de fechas 22 y 27 de Mayo.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Proyecto	1,165,107.77
Expediente técnico	29,700.00
Actualización de Expediente técnico	12,500.00
Supervisión	34,000.00
Liquidación	5,000.00
Total de Inversión S/	1,246,307.77



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, a Gerencia Municipal, Secretaría General, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información en lo que le compete aplicar la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo 1444 y su reglamento, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
Ing. Luis Alberto Sánchez Valles
GERENTE DE DESARROLLO
TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA